

CHARREMOS

CHUNTA ARAGONESISTA

Construcción de un colegio público

El Ayuntamiento quiere construir la guardería municipal en el colegio de la curva

Ante una moción presentada por el grupo municipal de CHA, el día 26 de marzo de 2004, para la construcción de un nuevo colegio público y una guardería municipal, el grupo Popular y su mayoría enmiendan la propuesta hecha por Chunta Aragonesista; aceptando la solicitud de construcción del colegio que habíamos presentado e introduciendo como matiz, en dicha enmienda, que la guardería se construya en el antiguo colegio de la curva, por ser considerada como la ubicación más idónea y de menor coste, según el Alcalde y su equipo de gobierno.

El concejal de Chunta, ante esta propuesta, preguntó al Alcalde si la ubicación en la calle de las Escuelas era la definitiva, ya que en este caso, hubiéramos votado en contra de la modificación a

nuestra propia enmienda. Desde la alcaldía se contestó que se había solicitado de la Inspección Educativa orientación sobre su emplazamiento definitivo; quedando a expensas del dictamen de la Inspección, la decisión final.

Chunta Aragonesista de Cariñena está en contra de la localización en "la curva" porque cree que el lugar idóneo es la zona escolar de Saint Pierre d'Oleron, ubicación donde sería posible concentrar a todos los alumnos de los diversos niveles educativos de Cariñena; pudiendo aprovechar y concentrar, igualmente, de forma conjunta los servicios de comedor, informáticos, biblioteca, etc. La situación de estos servicios, debería ser el edificio más nuevo del actual colegio Santo Cristo de Santiago. Pudiendo dar cabida, a la vez, a la futura escuela elemental de música y a la escuela de adultos, con lo que todos

los servicios quedarían concentrados en el mismo edificio y la misma zona escolar; ya que la construcción del nuevo edificio debería ubicarse entre el colegio actual y el instituto.

El APA tampoco estaría de acuerdo con el lugar propuesto por el Alcalde y su equipo, entienden que se debería ubicar

en un lugar que posibilite la unificación de etapas educativas de infantil y primaria, sin eliminar espacios de las instalaciones actuales. El APA envió su propuesta al Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.

En coherencia con la propuesta realiza por Chunta Aragonesista de Cariñena, el grupo parlamentario de CHA en las Cortes, a través de su portavoz de Educación y Cultura, Nieves Ibeas, presentó una Proposición No de Ley que insta al gobierno de Aragón "a iniciar en la mayor brevedad posible las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo centro público educativo en Cariñena, por entender que el existente no satisface en absoluto la necesaria calidad que la prestación del servicio educativo merece".

Frente a este plan de inversiones, el equipo de gobierno de nuestro ayuntamiento contesta lo siguiente: copia literal... "las informaciones a través de segundas o terceras personas sólo pueden provocar malestar en las Cortes. Señala que es muy bonito reunir a los padres y hablarles de mejoras para sus hijos, considerando que la Dirección General no ha gustado que se solicite un nuevo centro cuando hay plazas de sobra, sí están por las mejoras pero no ha gustado la petición de un nuevo centro. En cuanto a la guardería, señala que se hará donde se tenga



Imagen del colegio

que hacer y con los fondos que se puedan conseguir, reiterando que se hará donde se tenga que hacer"

A pesar de que el pasado mes de abril todos los grupos representados en el ayuntamiento de Cariñena aprobaron una enmienda presentada por CHA, en la que el consistorio se comprometía a instar al DGA para que creara un nuevo centro público de educación infantil y primaria, debido a las deficiencias y problemas que generan las ubicaciones actuales, tanto el PSOE como el PAR no han escuchado dicha petición y han votado en contra de la propuesta presentada por la diputada de CHA en las Cortes, Nieves Ibeas quien, recogiendo el sentir del ayuntamiento, realizaba la misma petición por "entender que la situación actual es deficitaria y no satisface en absoluto la necesaria calidad que la prestación del servicio educativo merece".

No sólo se ha rechazado la propuesta, sino que según declaraciones de la portavoz del PSOE no hay previsión de hacer nada ni a corto ni a largo plazo; esto significa que seguimos igual y que iremos a peor. En la actualidad los edificios que albergan infantil y primaria están separados por casi dos kilómetros, lo que conlleva que la organización familiar y escolar se complique sobremanera. Pero esto no es lo peor, lo más importante y por lo que nos sentimos maltratados es que ni PSOE ni PAR han querido oír las voces de todos los grupos políticos del ayuntamiento y sobre todo han obviado los informes elaborados tanto por el APA como por el arquitecto municipal, en los que se destaca la carencia de baños e infraestructuras, así como la abundancia de goteras. Son dos edificios desfasados, uno de ellos con más de setenta años, que no cumplen los requisitos imprescindibles de cualquier centro educativo

Pero lejos de aprobar eso, con esta negativa de PSOE y PAR lo

que se consigue es que cada centro quede en un sitio y se genera un nuevo problema que es la ubicación de la futura guardería, que parece va a situarse junto a uno de los colegios de infantil, justamente el que más deficiencias presenta.

La diputada de CHA, Nieves Ibeas, ante las declaraciones de Carmen Sánchez portavoz del PSOE quien argumentó que "los dos edificios cumplen con amplitud los requisitos mínimos de centros escolares y que no está previsto ninguna actuación ni a medio ni a largo plazo", ha declarado que "los partidos que apoyan al Ejecutivo han demostrado que, o bien desconocen la realidad del problema que hoy intentábamos ayudar a solucionar, o bien hacen prevalecer criterios políticos. Sea como sea han preferido ignorar el acuerdo unánime del pleno del Ayuntamiento y las demandas de la comunidad educativa de la localidad".

Asimismo ante las palabras de María Herrero, portavoz del PAR, quien aseguró que "el Gobierno de Aragón tiene muchos agujeros que tapar y debe planificar y priorizar sus actuaciones en función de las necesidades de todos los centros aragoneses", añadiendo que "aquí no estamos técnicamente preparados para decidir si lo mejor es un centro nuevo para Cariñena", Ibeas concluyó: "es triste que a estas alturas el Gobierno de Aragón aún no conozca el estado de todos los centros educativos que dependen de él, tal y como se desprende de las declaraciones de la portavoz del PAR, y que sea incapaz de realizar una planificación ajustada

Inversiones en otros centros

Centro	Localidad
Conservatorio Superior de Música	Zaragoza
2º edificio Barrio de LA Almozara	Zaragoza
Remodelación C. P. Utrillas	Utrillas
Ampliación Pablo Serrano	Andorra
Rehabilitación CP Juan Espinal	Teruel
Construcción Educ. inf y primaria.	La Puebla de Roda en Isábena (Huesca)
Ampliación C.P. San Juan de la Peña	Jaca
Ampliación CP Domingo Jiménez Beltrán	Calatorao
Ampliación Colegio Las Viñas	Ainzón
Nuevo Centro de Educ Inf Y Prim	Huesca
Nuevo Centro de Educ Prim	Santa Isabel
Parque Goya 2	Zaragoza
Nuevo Centro de Educ Inf	Montecanal
Nuevo Centro de Educ Inf	Sabiñánigo
Nuevo Centro de Educ Inf y Prim	Puebla de Alfindén
Nuevo Edif. Ciclos Formativos. Sierra de San Q.	Binéfar
Ampliación del C.P. Villanueva de Gállego	Villanueva de Gállego
Ampliación del C.P. Juan P. Bonet	Zaragoza Movera
Ampliación del C.P. La Estrella	Zaragoza
Ampliación del C.P. Cortés de Aragón	Zaragoza
Nuevo Edif. De Secundaria	Castejón de SOS
Ampliación del C.P. Benasque	Benasque
Ampliación del C.P. Cerler	Cerler
Nuevo C.P. Broto	Broto
Nuevo C.P. Robles	Robles
Nuevo Conservatorio de Música en Alcañiz	Alcañiz
Nuevo C.P. Alcorisa	Alcorisa
Nuevo Gimnasio IES Ibáñez M.	Teruel

a las necesidades reales".

El epílogo de este proceso se ha producido en el pleno del ayuntamiento del 28/12/04, donde en el punto 6 del orden del día figura lo siguiente: Conformidad propuesta por DGA para construcción guardería municipal. La pretendida conformidad no es tal, ya que el servicio de inspección lo que contesta es que no ve ningún inconveniente en que se construya en el actual colegio de la curva, pues es el lugar que el ayuntamiento ha decidido y solicitado a la DGA el cambio de uso. Al Servicio de Inspección le parece correcta la solicitud del ayuntamiento dado que la escuela municipal no afectará al normal funcionamiento del colegio público poniendo la condición de que se pavimente el patio del colegio y los accesos al edificio. CHA de Cariñena se ha abstenido en la votación del pleno para dar la conformidad a esta construcción. Seguimos pensando que los servicios educativos deben estar concentrados en Saint Pierre d'Oleron, incluyendo la guardería dentro del colegio de Saint Pierre d'Oleron y solicitando una ampliación de dicho colegio.

A vueltas con los Presupuestos

En el último pleno del año 2003 se deberían haber presentado los presupuestos de 2004, ya que no se hizo con antelación. La falta de previsión del equipo de gobierno obligó a prorrogar los del año anterior, sin justificar convincentemente esta situación.

Es evidente que esta demora en la presentación de la previsión del gasto, acarrea no pocas dificultades al buen gobierno del municipio, sobre todo en aquellos aspectos

que requieren una planificación y un trabajo de futuro. Desde la alcaldía se comprometieron a presentarlos en febrero, hecho que no sucedió; como tampoco se hizo en el pleno del mes de marzo. Hemos tenido, finalmente, que esperar al mes de mayo, con la mitad del año económico transcurrido, para ver las previsiones inversoras de la alcaldía. Esta falta de previsión es una muestra inequívoca del rumbo político que padece Cariñena y del NO saber qué es lo que queremos para nuestra ciudad. Desconocemos si los cambios

gubernamentales en Madrid han podido afectar a esta demora, en el supuesto que desde el equipo de gobierno se esperase alguna subvención para cerrar las cuentas del 2004.

En cuanto a las propuestas del equipo de gobierno en los presupuestos del mes de mayo, entre otras, están las siguientes: incremento en gasto de alcaldía en 15 mil euros (altos cargos), se amplía los gastos de personal (102 mil euros) para proveer un aumento de personal funcionario y laboral.

Razones por las que CHA se abstuvo ante este presupuesto

- 1- Pretendíamos introducir una enmienda donde se consignase una partida de inversiones destinada a la preparación y adquisición de suelo industrial, ya que a fecha de hoy se carece del mismo. En este sentido el Alcalde nos respondió que ya se dispone una partida en el capítulo 2 denominada "para otros gastos diversos e imprevistos" dotada con 154.338 euros, en la que se encuadrarían tales actuaciones.
- 2- Nuestro desacuerdo por no existir una partida para el desarrollo turístico que consideramos esencial, en colaboración con la Comarca.
- 3- También consideramos insuficiente la partida de 12.000 euros en educación.
- 4- Nos parece excesivo en el capítulo de gastos la partida destinada a teléfono 22.500 euros
- 5- Otra de las incoherencias del presupuesto es que esté presentado fuera de plazo y hasta ahora no se haya presentado la liquidación del gasto del año anterior. Es decir, y esta es la pregunta que nos hacemos, ¿este ayuntamiento gasta realmente en lo que dicen las partidas inicialmente presupuestadas? Nosotros no lo sabemos. ¿El equipo de gobierno lo sabe? Si es así, por qué no lo dice ante el pleno.

Esperamos de la ciudadanía que valore si estas inversiones presupuestadas se han comenzado o no, por lo tanto,... si el equipo de gobierno cumple o no con lo que aprueba.

Parte de las subvenciones previstas son de la Diputación Provincial, donde algunas de las delegaciones son responsabilidad de Chunta Aragonesista en esta Diputación; por ejemplo Patrimonio... Para esta legislatura las subvenciones fueron las siguientes:

Previsión municipal de la inversión del Presupuesto 2004

PRESUPUESTO AÑO	2004	2003
Guardería municipal	271.000 €	
Virgen de Lagunas (rehabilitación del edificio)	263.000 €	
Urbanización de la Hermana Matilde	48.400 €	
Urbanización la Veguilla	61.262 €	
Megafonía municipal	13600 €	
Acondicionamiento escombrera	6.000 €	
Obras rurales	107.867 €	
Instalaciones deportivas	100.000 €	
Construcción nichos cementerio	17.540 €	24.408 €
Restauración Iglesia	40.000 €	60.000 €
Asfaltado camino embotelladora	116.400 €	12.000 €
Adquisición Vehículos	8.000€	2.911 €
Equipamiento centro de día de la Residencia	61.300 €	17.980 €
Señalización viaria	9.000 €	
Centros escolares	12.000 €	8.500 €

PROGRAMA DE SUBVENCIONES	CONCEPTO	SUBVENCIÓN
FEOGA garantía 2005	Camino La Veguilla	12.000€
Educación de personas adultas 2003-2004	Un generalista	5.950 €
Programa PIEL 2004	Edificio guardería municipal	80.500 €
POS 2003	Camino Platera y Camino Callicillo	22.857,14 €
Bienes inmuebles 2004-2005	Iglesia de la Asunción	51.000 €
Equipamientos 2004	Centro de Día	14.400 €
Bibliotecas 2004	Biblioteca municipal	812,50 €
Bandas municipales 2004	Banda municipal de Cariñena	3.614 €
Desarrollo rural 2004	Instalación riego, Santuario de Lagunas	6.300 €
FEDER 2004	Albergue Nuestra Señora de Lagunas	120.202,42 €
SUMA		317.636,06 €

Envases fitosanitarios

En el pleno del 26 de marzo, se aprobó una moción sobre los residuos de envases fitosanitarios. La resolución aprobada recogía que el Presidente de la Comarca de Cariñena, instará al Gobierno de Aragón a que autorice la constitución de un Sistema Integrado de Gestión, que se encargue de sufragar los costes de la gestión de los residuos de envases fitosanitarios y que lleve a cabo la recogida, transporte y tratamiento de dichos envases, lo que evi-

taría graves problemas de contaminación en la zona. En la sesión ordinaria del Consejo Comarcal del día 8 de enero, CHA, a través de su consejero Sr. Jaime, preguntó sobre las gestiones realizadas. El Sr. Presidente dijo que son las empresas distribuidoras del producto quienes han de hacer dicha recogida y no las Entidades Locales, pero que se informará de las gestiones que están realizando los distribuidores.

Grandes superficies

En el pleno del 26 de marzo, también, se votó en contra de la propuesta de resolución sobre la creación de un impuesto que grave el impacto producido por las grandes superficies comerciales y grandes empresas de distribución. Estas grandes superficies perjudican a los pequeños y medianos comercios que existen en la geografía de Aragón. Con este impuesto, de carácter finalista, se busca el objetivo de que los recursos obtenidos se apliquen

para elaborar planes de actuación en las zonas afectadas por esas grandes superficies, modernización del pequeño comercio o de las redes de infraestructuras. Cariñena puede verse afectado en su pequeño comercio con la llegada de los grandes ejes de comunicación a medio y largo plazo. En todo caso el argumento del PAR es que es bueno que haya grandes superficies en Cariñena y no se cree el impuesto, postura que comparte, también, el PP.

Sugerencias y reclamaciones

El portavoz del grupo de CHA en Cariñena, Gregorio Briz, lamenta que no se aprobase la moción para la creación en el ayuntamiento de Cariñena de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones de acuerdo con la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, a pesar del voto favorable del PSOE.

El PP y el PAR se negaron a que la citada Comisión pudiera supervisar la actividad de la Administración municipal, y diera cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las

deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración municipal. No obstante, también hubiera podido realizar esta Comisión informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen; asimismo, para el correcto desarrollo de sus funciones, todos los órganos de gobierno y de la Administración municipal estarían obligados a colaborar con la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.



Ante la convocatoria de referéndum el 20 de febrero para ratificar o no el "Tratado por el que se establece una Constitución para Europa", CHA invita a la sociedad aragonesa a leer directamente el Tratado y a no conformarse con la visión complaciente que pretende dar la campaña institucional

No vamos a negar el valor positivo que este texto pueda tener como primer paso, pero globalmente el resultado nos parece decepcionante, pues el Tratado constitucional no reconoce de manera efectiva la Europa real con su diversidad de pueblos, lenguas y culturas, ni ahonda en los derechos sociales básicos y fundamentales que deberían ser la seña de identidad de la Unión, ni se apuesta por ser una gran potencia democrática independiente del imperio norteamericano.

Preguntas de CHA al equipo de gobierno

1. ¿Cuándo se abrirá la **casa de Cultura**, por lo menos oficialmente? ¿Qué finalidad tienen sus diversas dependencias? ¿Cuál es el programa de cultura para este año?

Respuesta: La Casa de Cultura se abrirá "oficialmente" una vez que se concluyan por completo las obras de instalación de ascensor, calefacción y suministro eléctrico. En sus dependencias se encuentran ya instaladas y en funcionamiento las Aulas de Educación de personas adultas y programa Mentor. Igualmente, una de las finalidades principales es albergar la biblioteca municipal si bien ante los problemas que nos hemos encontrado en cuanto a la acústica del edificio, ello se podría demorar por un tiempo. Igualmente, se encuentran en ella el despacho del Concejal delegado de Cultura y desde allí se planificarán las actividades de este tipo dando participación a Asociaciones y Grupos con interés en este campo. También está abierta a todas las Asociaciones sin ánimo de lucro del municipio que soliciten el uso de sus salas, concediéndose el mismo (incluso con carácter gratuito), en función del interés (social, cultural, juvenil...) de la actividad propuesta. En la actualidad están haciendo uso de sus salas diversas Asociaciones.

2. ¿Por qué la exposición "**Red Natura 2004**" no se ha ofrecido, por parte de la Concejalía de Cultura, a los centros escolares para que fuera visitada de forma organizada?

Respuesta: El Sr. Concejal Delegado de Cultura se comunicó con los organizadores de la exposición "Red Natura" a fin de dar la oportuna difusión de la misma, comunicándole éstos que ellos se encargaban de la promoción y difusión de la misma, en esa confianza no se difundió desde esa Concejalía.

3. ¿Cuándo se va a abrir la **Residencia**? ¿Por qué nos tenemos que enterar por la prensa? ¿A qué servicios "más solicitados" dará respuesta esta residencia como decía en el Heraldo de Aragón del 11 de

enero? ¿Cuántos vecinos de Cariñena podrán entrar en esa residencia con conciertos y disfrutar de esas 126 plazas, pagando cantidades acordes con sus pensiones? ¿Cuánto tendrá que pagar un vecino de Cariñena si está fuera del convenio?

Respuesta: La Residencia se inaugurará oficialmente el día 14 de mayo, acto al que, como no podía ser de otro modo, se le cursará invitación oficial. En cuanto a los precios no se conocen todavía unos precios estándar y concretos ya que hay numerosas variantes en función de la situación de autonomía, social y económica del Residente. Por un lado estarán las plazas de asistidos concertadas por el I.A.S.S. y por otro lado las restantes que, como ya se firmó en el correspondiente contrato, se establecerán previo conocimiento y visto bueno municipal, celebrándose periódicamente reuniones con representantes municipales para conocer en todo momento el estado del servicio. En cuanto a los vecinos de Cariñena que entrarán con concierto, falta de determinar por parte del I.A.A.S: las plazas sobre las se firmará ese concierto. Siendo plazas de asistidos, en igualdad de condiciones, la proximidad de residencia es lo que determina su adjudicación.

Ante esta respuesta, el PSOE vuelve a preguntar ¿Cuántas plazas concertadas hay en la Residencia?

Respuesta: "copia literal del ACTA 30/6/04" El señor alcalde responde que según la consejera y director gerente del IASS, este año habrá 26 señala que hace dos meses y medio (marzo) se remitió CPOT el expediente para legalizar la apertura de la misma y se ha escrito al señor director gerente a fin de que se agilice el expediente, habiéndose preocupado de este asunto y pasando seguramente a informe de comisión de julio. Señala que este es el paso previo para que el proyecto vaya al

IASS pasado ese informe y si todo es favorable se da un registro como residencia y entonces es cuando se está en condiciones de concertar. Señala que los recursos del 2004 son los que son y tras la tramitación señalada quizá en septiembre tengamos un número de registro para celebrar ese concierto.

4. ¿Por qué no se regula el **tráfico**?

Respuesta: La regulación del tráfico es uno de los asuntos que más preocupa a este equipo de gobierno si bien es un asunto complejo. De una parte ha de hacerse un primer estudio sobre plano que deberá revisarse con algún técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico. No obstante no olvidamos que se trata de un asunto relevante y pendiente de acometer.

5. ¿Por qué no se desaloja el ganado de la zona del **camino de la Platera** y cuándo se planea hacerlo?

Respuesta: El tema es complejo.

No se han acometido vías más tajantes ya que esta explotación es la única fuente de ingresos de esa familia. No obstante, desde hace tiempo, esta alcaldía está en contacto directo con el propietario de la actividad, así como con otros propietarios de parcelas que pueden ofrecer una alternativa adecuada para ubicación de la actividad en un futuro, con la inquietud de alcanzar -lo antes posible-, la solución definitiva de este asunto.

6. ¿Cuándo se van a realizar las obras del **plan de Cooperación 2004-2007**?

Respuesta: conforme al funcionamiento de estos planes en primer lugar la Diputación va notificando las que concede y la ayuda económica que otorga y en función de ambas cosas se acomete la ejecución de los mismos.



Reclamación de 100 millones

El día 7 de mayo se celebró un pleno extraordinario y urgente para tratar:

-Primero: Un incidente de ejecución, instado por el abogado del estado contra el Ayuntamiento de Cariñena.

El problema es el siguiente: El Patrimonio del Estado es titular de dos parcelas sitas en Cariñena de 6.160 m² y 5.347 m² respectivamente.

Mediante Resolución del Gobierno de la D.G.A. de 22 de enero de 1991 se aprobó definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cariñena. En las mismas se contemplaba la modificación de la calificación jurídica de dichas parcelas que pasaron de calificación residencial R-3, a zona de equipamiento.

La Administración del Estado interpuso recurso contencioso-administrativo contra el mencionado acuerdo de aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento y contra la resolución del Consejo de Gobierno de la D.G.A., solicitando una compensación económica por pérdida de valor patrimonial de los terrenos, valorada en 71.404.000 pesetas (429.000,15 Euros).

El día 25 de septiembre de 1997 el Tribunal Supremo dictó sentencia de ejecución por la que estimaba parcialmente el recurso interpuesto por la Administración Estatal reconociendo el derecho a ser indemnizada por la pérdida de valor urbanístico de los terrenos mencionados.

En octubre de 1998, la DGA, a través del Consejero de Territorio, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Aragón, se declaró incompetente para atender la pre-

tensión indemnizatoria y abonar a la administración del Estado esa cantidad, considerando que esta indemnización debe recaer en el Ayuntamiento de Cariñena.

El proceso jurídico se completa con una resolución del 11 de marzo del TSJA, considerando que el único obligado al pago de la indemnización es el Ayuntamiento de Cariñena. A continuación se produce un nuevo incidente de ejecución por parte del abogado que debía desarrollar la ejecución contra el Ayuntamiento de Cariñena, del que no se le dio traslado a este Ayuntamiento; que se acoge a este incidente excepcional para conseguir la nulidad de actuaciones y evitar de momento esta indemnización.

Desde CHA, apoyamos al Ayuntamiento para personarse en el procedimiento 591/91 promoviendo la nulidad del acto; pero es exigible, por parte de todos, una mejor gestión de las cosas públicas y que se intenten solucionar estos problemas. Creemos que si se tuviera que pagar esta indemnización y, seguramente, sus intereses de demora, dejaría en una situación crítica a la maltrecha economía del Ayuntamiento de Cariñena.

“Es exigible una mejor gestión de las cosas públicas”

-Segundo: Por otra parte, el 19 de diciembre de 2003, el Director General de Desarrollo Rural acuerda la iniciación de un procedimiento para el reintegro de la subvención de 172.020,46 euros concedida al Ayuntamiento de Cariñena para la ejecución de las obras de "urbanización y prolongación de la Avda. Goya en zonas de las antiguas piscinas, en el marco de la línea de fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2000-2006. En este procedimiento se concede a la



entidad local interesada un plazo de 15 días para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en defensa de sus derechos. Dicho acuerdo se notifica el 30 de diciembre de 2003.

El Ayuntamiento presenta escrito de alegaciones. El 1 de marzo la dirección General de Desarrollo Rural desestima las alegaciones y dicta resolución acordando el reintegro del dinero reclamado al Ayuntamiento. El Ayuntamiento acuerda recurrir esta nueva resolución.

El portavoz de CHA se abstuvo en esta ocasión, ya que entiende que se debería haber hecho mejor la gestión de esta subvención, recayendo la responsabilidad en una parte del equipo de gobierno actual. Evidentemente sin acusar a nadie de utilización irregular de estos fondos; pero obviamente se deben cumplir las normas establecidas para esta clase de subvenciones.

En definitiva, nos solicitan más de 100 millones de pesetas por unas razones o por otras. Esperemos que este dinero no lo tengamos que pagar por el bien del pueblo y no sólo para salvar la responsabilidad de unas pocas personas. Debemos aprender la lección que para administrar los bienes públicos se necesita seriedad, rigurosidad y responsabilidad.

Propuesta de CHA en el pleno municipal en el segundo semestre de 2004

1. La propuesta de resolución para la creación de un registro municipal de parejas de hecho o uniones civiles no matrimoniales fue rechazada, se comprometieron a informar a los interesados que podían hacerlo en la DGA en Zaragoza.

2. La propuesta sobre la recuperación de la zona del estanque alto como paisaje natural y de esparcimiento, sólo aceptaron la primera parte, la limpieza de la zona; pero no la construcción de un merendero, ni la construcción de un andador, sólo se comprometieron a estudiarlo, pero no a recoger nada en los presupuestos.

3. La propuesta sobre semaforización de los pasos de peatones y circunvalación de la traviesa por Cariñena de la A-220, no aceptaron nada, solamente dijeron que había solicitado ya a las instancias pertinentes la toma de medidas de seguridad que considerasen ade-

cuadas para evitar más accidentes. Cuando, además, la coyuntura par solicitar la variante de las A-220 es buena, por el posible retraso de la autopista de Gallur a Cariñena, y cuando los vecinos de La Almunia están a punto de conseguirla. Además, en relación con la organización del tráfico, propusimos la peatonalización de la Calle Mayor, en el tramo comprendido entre la Calle Urbezo Usaín y la Calle Pedro Portolés, y la regularización del tráfico en todo el casco urbano.

4. La propuesta para solicitar la creación de una oficina de información turística en colaboración con las instituciones comarcales. Esta proposición está en coherencia con nuestro programa electoral y con las iniciativas ciudadanas que se están llevando a efecto, a través de la recogida de firmas. Consideramos que el turismo, en el mundo actual, es una de las actividades de proyección económica con más futuro, y que en

nuestro caso reúne, como queda de manifiesto en recientes guías turísticas publicadas sobre nuestra comarca grandes posibilidades.

5. Ante el incremento de la población de palomas, que se observa en algunas zonas del casco histórico del municipio, con el consiguiente perjuicio para los edificios histórico-artísticos del mismo y los problemas ocasionados en tejados, balcones, canaleras de desagüe, antenas, etc., a no pocos particulares, juntamente con los problemas de salubridad que puede conllevar, nos llevó a presentar la siguiente moción: Que el Ayuntamiento realice un control de la población de palomas y establezca medidas de protección (pinchos, mallas,...) contra estas aves en los edificios histórico-artísticos del municipio.

6. Apoyo y colaboración a la propuesta hecha por el PP de creación de una Sociedad de limitada de gestión urbana para el desarrollo de los polígonos industriales y de suelo urbano en Cariñena.

Enmiendas presentadas desde el Ligallo de CHA en la comarca de Campo de Cariñena a los Presupuestos Generales de Aragón

OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE

1. Estudio de circunvalación de la carretera de Mezalocha A-1101. Presupuesto 50 000 euros.
2. La semaforización de la carretera de La Almunia a su paso por Cariñena A 220. El presupuesto orientativo puede ser de 150.000 euros.
3. Acondicionamiento de la carretera A- 1304 que une Longares y Calatorao, Valor aproximado 400 mil euros.
4. Acondicionamiento de la A- 1101, tramo Muel-Mezalocha. Presupuesto 150 000 euros
5. Proyecto e inicio de una variante a su paso por Cariñena de la A 220. Presupuesto 95000 euros
6. Creación de un polígono industrial en Longares junto a la autovía. 200 000

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

7. Apoyo económico y dotación de suelo industria en Cariñena. 300 000 euros

SALUD Y CONSUMO

8. Transferencia al SAS para la implantación de especialidades médicas en la zona de Cariñena. 75.000 euros

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9. Instalaciones deportivas en el medio rural (Polideportivo de Muel: 700 000 euros)
10. Construcción de un nuevo centro público de educación Infantil y Primaria en Cariñena. Presupuesto 800.000 euros
11. Ayuda para la construcción de una guardería municipal en Cariñena. 100 000 euros
12. Colaboración para la rehabilitación de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Asunción de Cariñena. 180 000 euros

¿Qué significa el escudo de Aragón?

Por Santiago Simon Ballesteros

El escudo de Aragón se divide en cuatro cuarteles, en los cuales se inscriben cuatro emblemas diferentes: En el superior izquierdo el árbol de Sobrarbe, una encina desarraigada con siete raigones, coronada por una cruz roja y todo el conjunto sobre fondo de oro. En el cuartel superior derecho aparece la cruz de Iñigo Arista, una cruz blanca con un pincho en el brazo inferior sobre fondo azul. En el cuartel inferior izquierdo tenemos la cruz roja de San Jorge sobre fondo blanco y en cada esquina de dicha cruz cuatro cabezas de moros. Y por último en el cuartel inferior derecho aparecen las barras rojas sobre fondo de oro.

El primero, el árbol de Sobrarbe, representa al mítico reino de Sobrarbe, en el que "fueron antes leyes que reyes". Aunque pretende ser el símbolo más antiguo usado por los reyes de Aragón para identificarse, en realidad ellos nunca lo usaron. Fue el que más tardíamente se incorporó al blasón, esto ocurrió a finales del siglo XV, como reivindicación foral frente al progresivo poder absoluto que pretendía imponer Fernando el católico, y que se fue consolidando con los posteriores reinados de Carlos V y Felipe II. Uno de los posibles orígenes de este símbolo se encuentra en las primeras monedas aragonesas, fundidas en Jaca por Sancho Ramírez en torno al S. XI, en las que aparecía un "árbol" a modo de flor con una cruz puesta encima. Sea como fuere este símbolo evoca el nacimiento del antiguo reino de Aragón, en torno a los condados de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza y por tanto del río del mismo nombre, libre e independiente, tan solo feudatario del obispo de Roma.

El siguiente símbolo es la cruz de Iñigo Arista sobre fondo azul oscuro. Éste recuerda la vinculación que las primeras tierras aragonesas

tenían con las navarras, pues el tal Iñigo Arista fue rey de Pamplona. Parece ser que es el primer símbolo usado por la monarquía aragonesa para representarse, por lo que en heráldica se le llama "Aragón antiguo". Pero en realidad viene a simbolizar la elección que tuvieron que hacer los habitantes de estos territorios montañosos entre el cristianismo o el Islam que controlaba los somontanos y el valle del Ebro.

En tercer lugar tenemos la cruz de San Jorge con cuatro cabezas de "moros", cada una de ellas en una esquina de la cruz. A esta cruz también se le llama de Alcoraz, pues según cuentan las crónicas fue en esta batalla en la que se apareció San Jorge y gracias al él vencieron en la lucha las tropas cristianas, mataron a cuatro cabecillas musulmanes y tomaron la ciudad de Huesca, nueva capital del reino. Sea cierto o no que se apareció San Jorge en la batalla, lo que sí es verdad es que la batalla se produjo y se tomó la nueva capital. Parece ser que San Jorge se adoptó como patrón de la caballería aragonesa y de la casa real. El símbolo se incorporó al escudo de la familia real, no se sabe si privativo del rey Pedro I o de su hermano Alfonso, que participó activamente en la batalla como vanguardia del ataque, el futuro "batallador". Solamente apuntar que del siglo XIII al XV la cruz de Alcoraz aparece en los documentos representando al reino de Aragón, para diferenciarlo de la Corona de Aragón en cuyos sellos iban las barras, así pues sirvió para diferenciar al Aragón reino patrimonial del resto de posesiones mediterráneas.

Por último tenemos las barras rojas sobre fondo de oro, dispuestas verticalmente. No se conoce con certeza su origen, pero todo parece indicar que fueron los colores que usaban los papas en los lemniscos de sus documentos y que les cedieron a los reyes aragoneses



por ser sus infeudados. Independientemente de su origen las barras representan la fase en la que los reyes aragoneses formaron la Corona de Aragón y se volcaron en el control de una gran alianza mediterránea en torno a ellos. Es el símbolo por excelencia de esos reyes, que se apellidaron igual que su reino patrimonial y le dieron nombre a esa gran alianza mediterránea que fue la Corona de Aragón.

Como se ha podido observar este escudo se fue gestando a lo largo del tiempo, cuando empezó a surgir una conciencia nacional dentro del reino. Sus gentes, sobre todo las clases altas, querían diferenciar el territorio aragonés del resto de posesiones de la Corona, o defender sus fueros y leyes frente a reyes más absolutistas y menos pactistas. No nos debemos olvidar que en un principio los escudos y pendones no representaban un territorio concreto sino a los linajes que controlaban dicho territorio, ya fueran reyes o nobles. En definitiva, el escudo de Aragón no es un modelo de escudo "parlante" (por ejemplo, Castilla tiene como pendón un castillo o León un león rampante) sino que pretende explicar, al observador, las fases más importantes de su historia. Desde que era un pequeño reino al abrigo de los valles de Echo, Ansó y Canfranc, en torno al río Aragón, hasta que conformó la Corona de Aragón, que controló el Mediterráneo occidental en la baja Edad Media.